



**Consejo de la Magistratura**

Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

*Se deja constancia que a partir de la fecha 14 de Septiembre de 2017 se publica la notificación a la citación y modalidad de la prueba de oposición en el marco del concurso destinado a cubrir las vacantes de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario- Circunscripción Judicial N° 2, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.*



Jr. Brian A. Kilgelmann  
Director General Subr.  
del Consejo de la Magistratura y  
Comunitarios de las Pequeñas Causas

**SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 14 de Septiembre de 2017.-**

En el marco del Decreto N° 0854/16 (Art. N° 20 y 22) y Resoluciones Reglamentarias N° 0127/16 (Art. 1) y N° 0128/16 (Art. 7), se notifica que en el concurso destinado a cubrir dos cargos vacantes de **Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario- Circunscripción Judicial N° 2**; el Presidente del Consejo de la Magistratura ha dispuesto la modalidad escrita para la **PRUEBA DE OPOSICIÓN**, fijando como fecha de realización el día **Martes 10 de Octubre de 2017**, en el horario de 8 a 15 hs en las **Salas de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral**, sito en calle Moreno N° 2557 de esta ciudad, y en las **Salas de Informática del Edificio de Tribunales** ubicado en calle Urquiza N° 2463, Piso 1, de la ciudad de Santa Fe, conforme **Resolución N° 092 /17**, que se adjunta a la presente.

En consecuencia, deberá concurrir en el lugar, fecha y horario señalado munido de su D.N.I. a fin de acreditar identidad.

Queda Ud. debidamente notificado/a.

Atentamente.-



Jr. Brian A. Kilgelmann  
Director General Subr.  
del Consejo de la Magistratura y  
Comunitarios de las Pequeñas Causas

**DECRETO 0854/16:** "ARTÍCULO 20° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ..."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso."



**Provincia de Santa Fe**  
*Consejo de la Magistratura*

**RESOLUCIÓN N° 092**

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 14 de Septiembre 2017.-

**VISTO:**

Los Expediente N° 02001-0007702-9 y 02001-0033666-7; mediante los cuales se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir dos cargos vacantes de **Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario- Circunscripción Judicial N° 2, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 085/17 se admitieron y notificaron a cincuenta (50) postulantes inscriptos para cubrir las vacantes en el concurso de referencia;

Que, atento al número de postulantes, ante la imposibilidad de realizar la prueba oposición en forma oral, y consultados los miembros del Cuerpo Evaluador, consideran apropiado la realización de la prueba en forma escrita conforme las pautas establecidas en la Resolución de esta presidencia N° 011/16;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

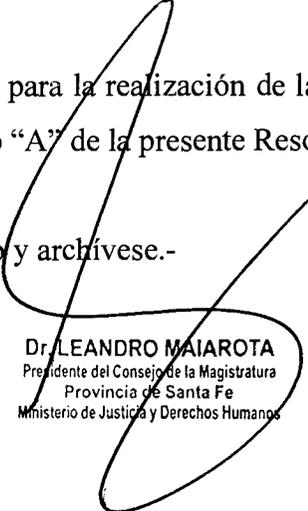
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita conforme las pautas de la Resolución N° 011/16 el día Martes 10 de Octubre de 2017, en el horario de 8 a 15 hs. para cubrir los cargos de **Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario, Circunscripción Judicial N° 2.-**

**ARTÍCULO 2:** Apruébase el instructivo y cronograma para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forma parte como Anexo "A" de la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 3:** Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-

  
Dr. LEANDRO MAIAROTA  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe  
*Consejo de la Magistratura*

## RESOLUCIÓN N° 092

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 14 de Septiembre 2017.-

### ANEXO "A"

#### INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACION DE LA OPOSICIÓN

1°- Los postulantes deberán presentar D.N.I. para acreditar su identidad al momento del registro de su asistencia.

2°- La prueba de oposición se realizará en simultáneo, respetando en todos los casos las garantías e igualdad técnica y temporal para cada postulante, en las Salas de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, sito en calle Moreno N° 2557 de esta ciudad, y en las Salas de Informática del Edificio de Tribunales ubicado en calle Urquiza N° 2463 -Primer Piso- de la ciudad de Santa Fe, conforme al Cronograma que se agrega y forma parte de la presente para el día Martes 10 de Octubre de 2017 en el horario de 8 a 15 horas.

3°- Cada Miembro del Cuerpo Evaluador elaborará dos (2) casos prácticos, los que serán entregados en sobre cerrado en la sede del Consejo de la Magistratura 48hs. horas antes de la realización de la Prueba.

Se sortearán dos (2) casos de los elaborados por los miembros del Cuerpo Evaluador. Dicho sorteo se realizará a la hora de apertura del examen de oposición en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, y se ordenará la extracción de copias de los casos resultantes para su posterior entrega a los postulantes presentes.

Las autoridades tomaran asistencia a los postulantes inscriptos quienes firmarán una planilla de asistencia prestando conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo al ingreso de la sala donde se ejecutará el examen.

Los postulantes contarán con 6 hs. en total para resolver bajo modalidad escrita (conforme Resol. 011/16 de esta presidencia) los dos (2) casos sorteados.

4°.- Los postulantes podrán concurrir al examen munidos de los textos legales, jurisprudenciales y doctrina que consideren pertinente, todas ellas en soporte papel, las que podrán ser consultadas durante la realización de la prueba de oposición. **Les esta prohibido el ingreso, utilización y consulta de dispositivos electrónicos, tales como celulares, tablets, notebook, memorias extraíbles, etc.** Podrán concurrir con calculadora científica o financiera.

5°- Convócase a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir ***dos (2) cargos de Jueces de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de Rosario, Circunscripción Judicial N° 2***, conforme el cronograma que se adjunta y forma parte de la presente, para el día **Martes 10 de Octubre de 2017 en el horario de 8 a 15 hs. en las Salas de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, sito en calle Moreno N° 2557 de esta ciudad, y en las Salas de Informática del Edificio de Tribunales ubicado en calle Urquiza N° 2463 -Primer Piso- de la ciudad de Santa Fe a todos los postulantes inscriptos en el presente Concurso.-**

Dr. LEANDRO MAIAROTA  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

## RESOLUCIÓN N° 092

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 14 de Septiembre 2017.-

### ANEXO "A"

#### GRUPO 1:

Fecha y hora: Martes 10 de Octubre de 2017, 08:00 hs.

Lugar: Salas de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, Moreno N° 2557, Santa Fe.-

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC
1	ACCJARRESI, Selmar Jesus	12859609
2	ALMADA, Guillermina Valeria	29047323
3	ANTELO, Gustavo Adolfo	22777747
4	AVILÉ CRESPO, Ramiro	22901484
5	AYALA, Uriel Dario	28844836
6	BACLINI, Maria Belen	20904121
7	BALLARINI, Luciano Alberto	26073933
8	BAÑOS, Juan Pablo	21579552
9	BARBIERI, Germán Jorge	17516425
10	BONOMELLI, Edgardo Mario	14463095
11	CATTANEO, Ariel Jesus	29135609
12	CHAPARRO, Andrea Gladis	14287935
13	COCHERO, Julian	18006023
14	CORBACHO, Roxana	20704938
15	ENTROCASI, Jorgelina	21557093
16	FANTONI, Martin Andres	23964855
17	GELCICH, Marcelo Germán	26915841
18	GENTILE, Bruno Fabricio	32218925
19	GENTILE, Julieta	20298879
20	GRIFFA, María Florencia	29240568
21	GUTIERREZ WHITE, Eliana Cecilia	23848478
22	HULJICH, Myrian Raquel	18491898
23	LANATA, Alejandro Hector	22038631
24	LOPEZ MIROSSEVICH, Jorge Enrique	8048410
25	MALVESTITI, Marisa Mónica	17803215
26	MANASSERO, Ana Clara	22172984
27	MARCUAL, Maria Andrea Fabiana	17619597
28	MARTINEZ, Guillermo Luis	18074765
29	MARTINEZ, Luciana Paula	24980598
30	MATICH, Hernán Pablo	25971382

Dr. LEANDRO MAIAROTA  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe  
Consejo de la Magistratura

## RESOLUCIÓN N° 092

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 14 de Septiembre 2017.-

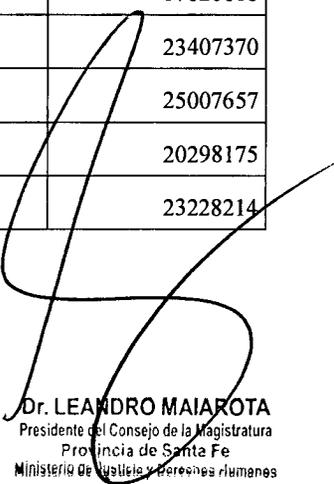
### ANEXO "A"

**GRUPO 2:**

Fecha y hora: Martes 10 de Octubre de 2017, 08:00 hs.

Lugar: Sala de Informática del Edificio de Tribunales, Urquiza N° 2463, Piso 1, Santa Fe.-

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/LC
1	MENOSSI, Lucas	28821843
2	MONCHIERO, Leonardo Leonel	29518708
3	MURACA, Mauro	34288757
4	MURE, Maria Luz	30802245
5	NEBEL, Karin	23761532
6	NISNEVICH, Alejandro	31419797
7	PECCHINENDA, Maria Gabriela	18480966
8	PENNO, Mariela Josefina Eugenia	22280170
9	PEREZ DI RICO, Ariel Alejandro	21557015
10	PORRI, Anibal Diego	23790986
11	RODRIGUEZ, Jorgelina Luciana	26073647
12	ROLDÁN, Guillermo	25101773
13	ROMANELLO, Liana	30689363
14	ROSSI, Ivan Jose Maria	25713158
15	RUPIL, Sebastián José	26700285
16	SAN, Nestor Marcelo	17026018
17	SCAGLIA, Roimina	23407370
18	SCANDIZZI, Esteban Paulo	25007657
19	SOBRINO ARANDA, Maria Susana	20298175
20	WERLEN, Cristian Omar	23228214

  
Dr. LEANDRO MAIAROTA  
Presidente del Consejo de la Magistratura  
Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos